

V. OTROS ANUNCIOS

123

NOTARÍA DE DON JOSÉ MANUEL
MESEGUER PÉREZ

EDICTO

Don José Manuel Meseguer Pérez, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Buitrago del Lozoya.

Hago constar: Que en esta notaría se tramita acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida, con el fin de acreditar en el término municipal de Alameda del Valle (Madrid), la descripción de la finca que sigue a continuación.

- a) Propietario: don Alfonso Ventura Jiménez.
- b) Descripción de la finca:

Rústica.—Porción de terreno sita en el término municipal de Alameda del Valle (Madrid), al sitio de “Las Suertes”, hoy “Cabeza, prados o praderas”. Tiene una superficie, según título previo de 34 áreas, y según catastro de 68 áreas y 5 centiáreas y según medición topográfica de 69 áreas, 95 centiáreas y 50 miliáreas.

Linda, según título previo: Norte, José Ventura; Este, propios de villa; Sur, camino de Calerizo; y Oeste, camino del Calerizo, Cayetano García y José García.

Linda, según Catastro y en la actualidad: Norte, Ayuntamiento de Alameda del Valle (parcela 381, polígono 3) y Cayetano Canencia García (parcela 131, polígono 3); Este, Confederación Hidrográfica del Tajo (parcela 9008, polígono 3); Sur, Ayuntamiento de Alameda del Valle (parcela 10357, polígono 3), y Oeste, Cayetano Canencia García (parcela 131, polígono 3).

Se corresponde a la parcela 132 del polígono 3 del Catastro de Rústica.

Título: que don Alfonso Ventura Jiménez es propietario de la finca por herencia mediante instancia privada de 15 de junio de 2008, por fallecimiento de su padre, don Alfonso Ventura Cristóbal; la agrupación de las mismas se ha producido en virtud de escritura autorizada por el notario de Buitrago del Lozoya, don José Manuel Meseguer Pérez, el día 4 de agosto de 2010, con el número 172 de su protocolo.

Situación catastral: 28003A003001320000FE.

Situación registral: inscritas en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al libro 314, tomo 1501, folios 44 y 46, fincas 2517 y 2518, inscripción segunda, pendiente de inscripción el título de agrupación, con una superficie de 43 áreas y se solicita la inmatriculación del exceso equivalente a 25 áreas y 5 centiáreas.

Durante el plazo legalmente previsto, podrán los interesados comparecer en mi notaría, sita en Buitrago del Lozoya (plaza Picasso, número 5, primero B), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Buitrago del Lozoya, a 4 de agosto de 2010.—El notario (firmado).

(02/8.787/10)